



**FUENLABRADA
DE LOS MONTES**
El Pueblo de la Niel

BANDO

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y atendiendo al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus,

Desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes se adoptan las siguientes medidas preventivas:

1. Se suspende la atención al público de manera presencial en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes con motivo de adoptar medidas preventivas frente al coronavirus (COVID-19), poniendo a disposición del público los siguientes medios para realizar consultas o trámites administrativos:

- Vía telefónica llamando al 924656005 desde las 9:00 horas hasta las 13:30 horas.
- Correo electrónico a través de la dirección ayuntamiento@fuenlabradadelosmontes.es
- Bandomovil: accediendo a la aplicación, pulsando el icono circular que hay en la parte inferior derecha y pulsando el signo de interrogación “*hacer consulta*”.
- Sede electrónica del Ayuntamiento: <https://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>

2. Se suspende el servicio de Ayuda a Domicilio con motivo de adoptar medidas preventivas frente al coronavirus (COVID-19) reorientándolo a la Atención a personas vulnerables COVID-19.

Atentamente:

Ismael Higuera Clemente
[Alcalde-Presidente]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTÓNICAMENTE